

numerables Daños, que ofrese Jus-
tificas, Luego Incontinenti para
que en su Vita el dho. señor Alcal-
de mayor los mande Condenar en sup-
na en que vieren Incurrido, y de
Publica Juo en forma de

Huero

Y con el dho. Sr. Alcalde ma. Vito Al real
despacho tirado y sus publicaciones y elge
a i m e n t e que haze el dho. Cavallero pro-
curador General, para su obsequia
que obedere con el de Cozo devido, manda
se guarde Cumpla y execute en todo y
por todo, y en su ex. en sede la referida
Informar. de que los salitares
actualmente estan Vando de Valtos
de sero para recoger la tierra y ha se
traigayara proucher y lo firmo = Los

Huero = Antemi Joseph de Azcoitia

Huero
R. de curar

En la Ciudad de Almaden en el dho. dia
de diez y ocho de Agosto de dho. año, para
la Infamada. que tiene ofendida la
parte de Ayuntamiento de esta dha. Ciudad. por
por obligo a Alonso de Senas Verino
de ella, a qual el dho. Sr. Alcalde
ma. de curar Juram. por Dios nro. Sr.
y a su cur infama de derecho y lo hizo
y ofrecio de decir verdad y preguntada